

INFORME DE SECRETARIA:

Informo al señor Juez que el apoderado judicial de la parte solicitante, presentó escrito solicitando prórroga para presentar el trabajo de partición. Sírvase proveer.

4 de diciembre de 2023


David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO:	SUCESIÓN INTESTADA
SOLICITANTES:	MARÍA LELIA CASTAÑO GARCÍA, FELIO CASTAÑO GARCÍA, SONIA INÉS CASTAÑO GARCÍA, LESBIA CASTAÑO GARCÍA, MARTHA CECILIA CASTAÑO GARCÍA, CARMEN ELISA CASTAÑO GARCÍA, ELEBIA CASTAÑO GARCÍA, DANIEL FRANCO CASTAÑO (Subrogatario), MARÍA AISA CASTAÑO GARCÍA, ALDUVER CASTAÑO BELALCAZAR, JHON JAVIER CASTAÑO BELALCAZAR, ELVIA MARCELA CASTAÑO RODRÍGUEZ y CARLOS ADRIAN CASTAÑO GIRALDO
CAUSANTE:	DANIEL CASTAÑO ATEHORTÚA
ASUNTO:	CONCEDE PRORROGA
RADICADO:	63-594-4089-002-2022-00331-00

Cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de Secretaria que antecede, y revisado el expediente de la referencia, observa el Despacho que en audiencia de 31 de agosto de 2023, se dignó al apoderado de la parte solicitante para que presentara el trabajo de partición dentro de este proceso, sin que a la fecha se cumpliera con dicho trámite necesario para dictar la sentencia respectiva.

Sin embargo, solicita el apoderado judicial de los interesados se prorrogue el término concedido mediante providencia de fecha 9 de octubre de 2023, en ese sentido, se prorroga por 30 días contados desde el día siguiente a la notificación de la presente providencia el término para presentar el trabajo de partición respectivo.

Vencido dicho término sin que se cumpliera el acto ordenado, quedará sin efectos el proceso y se dispondrá la terminación anormal de la actuación por **DESISTIMIENTO TÁCITO**, conforme lo prevé el inciso segundo del citado artículo.

NOTIFIQUES


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ